



Revista VIDEO, enero-julio, 2026

ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN EN EL VALOR RESPETO EN CONTEXTOS HÍBRIDOS

EDUCATIONAL ACTIVITIES FOR THE EDUCATION OF THE VALUES RESPECT IN HIBRIDS CONTEXT.

Lic. Haydee Esperanza Delis García. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Facultad Ciencias de la Educación: Carrera Pedagogía - Psicología.

Id. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1954-371X>

haydee.delis@gmail.com

RESUMEN

El artículo aborda la educación en el valor respeto como pilar de la convivencia pacífica, alineado con el ODS 4.7. Se contextualiza en el III Perfeccionamiento Educativo cubano, que integra este valor con la identidad nacional y metodologías teórico-prácticas. A partir de autores como Báxter, Fabelo y Lickona, se ofrecen definiciones conceptual (reconocimiento de la dignidad) y operacional (lenguaje respetuoso, escucha activa, cumplimiento de normas, inclusión). El estudio enfatiza la necesidad de formar a adolescentes de 16 a 18 años, considerando tanto el aula como el entorno digital, donde se forja la ciudadanía digital. Educar en el respeto previene el ciberacoso y promueve un uso ético de la información. Como propuesta, se diseñan tres actividades híbridas: debate presencial-virtual sobre diversidad, proyecto colaborativo mixto y simulación de conflictos digitales, que integran dinámicas físicas y en línea. Se implementan en turnos de Reflexión y Debate e incluyen creación de contenidos digitales y entrenamiento en respuestas respetuosas. La evaluación se apoya en una rúbrica que mide la aplicación del respeto en ambos espacios. Se concluye que esta estrategia sistémica contribuye a formar ciudadanos integrales, empáticos y responsables, capaces de convivir en una sociedad cada vez más tecnológica y diversa.

PALABRAS CLAVE: educación en valores, respeto, educación en el valor respeto, ciudadanía digital.

ABSTRACT

The article addresses values education focused on respect as a pillar of peaceful coexistence, aligned with SDG 4.7. It is framed within Cuba's III Educational Improvement, which integrates this value with national identity and theoretical-practical methodologies. Drawing on authors such as Báxter, Fabelo, and Lickona, conceptual (recognition of dignity) and operational (respectful language, active listening, rule compliance, inclusion) definitions are provided. The study emphasizes the need to shape this value in 16- to 18-year-old adolescents, considering both the classroom and the digital environment, where digital citizenship is forged. Teaching respect prevents cyberbullying and promotes ethical use of information. As a practical proposal, three hybrid activities are designed: a face-to-face and online debate on diversity, a mixed collaborative project, and a simulation of digital conflicts, integrating physical and online dynamics. They are implemented during Reflection and Debate sessions and include creation of digital

content and training in respectful responses. Assessment relies on a rubric that measures the application of respect in both spaces. It is concluded that this systemic strategy helps form well-rounded, empathetic, and responsible citizens capable of coexisting in an increasingly technological and diverse society.

KEYWORDS: values education, respect, education in the value of respect, digital citizenship.

INTRODUCCIÓN

En cuanto a la problemática de la educación en valores, esta tiene una importancia capital en la lucha por salvar uno de los riesgos esenciales de la especie humana: la desvalorización de su propia sobrevivencia. Es por eso que, en el plano internacional, ha sido objeto de preocupación por prestigiosos organismos internacionales. Un ejemplo de ello es Naciones Unidas. Se puede constatar en lo expuesto en su *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ODS), específicamente, en el objetivo 4.7, donde se propone una educación basada en valores universales; así como metodologías para su atención, encaminadas a proyectos interdisciplinarios. De este documento, es destacable la importancia que se le concede en la actualidad a la educación en el valor respeto como componente importante para la formación de una sociedad más armoniosa y unida, como un principio universal para la construcción de la paz. Se entiende como un puente entre individuos y naciones, esencial para enfrentar problemas globales, cuya formación no escapa al diseño curricular nacional de todas las instituciones educativas, en tanto aporta ejes transversales entorno a la ideología de género y el cuidado ambiental.

La importancia de la educación en valores radica en su contribución para el desarrollo de la personalidad y formación humana de los individuos. Está bien aclarar que cada uno de estos responde a una creencia o ideal que poseemos. Valores como la responsabilidad permiten fomentar la conciencia sobre las acciones y decisiones y nos impulsa a cumplir con las obligaciones y asumir las consecuencias de los actos. El patriotismo motiva a trabajar por el bien común y a preservar la cultura e historia; la laboriosidad donde el trabajo y la perseverancia son esenciales para el progreso personal y colectivo, ayuda a alcanzar metas y a contribuir al desarrollo de la comunidad. Entre los valores que se sustenta la educación en Cuba, según lo expuestos en el *Plan de estudio Preuniversitario* se encuentran: la solidaridad, el humanismo, la lealtad, la justicia, la sinceridad, la integridad, la responsabilidad, el respeto y la honestidad. Cada uno de estos contribuye a la formación de un ciudadano íntegro y ejemplar como lo necesita el país. En este trabajo se hace énfasis en el valor respeto como precursor de la formación de los valores morales.

Recientemente, la implementación en el año 2025 del *III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación* centra la **educación en valores** en la formación de ciudadanos integrales, que respondan a los intereses de la sociedad socialista. No se tiene solo como un fin pedagógico, sino también como un instrumento para alcanzar la cohesión nacional. Enfatiza que la educación en valores dependerá para su funcionamiento de la adaptación al contexto sociocultural. Integra el **valor respeto** en un marco ideológico y práctico más localizado, el cual es atendido mediante determinados componentes curriculares. Este enfoque lo arraiga en la identidad nacional y en valores revolucionarios. Expone el empleo de estrategias

educativas que no abordan de manera directa la problemática entorno al valor respeto, sino que lo fomenta mediante acciones comunitarias, centrando su metodología en el vínculo teoría y práctica.

Son muchos los investigadores a nivel mundial que tratan el tema del respeto como valor, tales como Dussan-Cortes et al., (2014) lo concibe como aspecto que influye en la autonomía del individuo y Donohue (2018) lo enfoca desde la postura de los profesionales de la salud. Por su parte, Hernández (2020) aborda la formación del valor respeto desde la formación profesional de los universitarios y Covarrubias et al. (2020) acomete la importancia del respeto como valor. Según el autor Herrera et al. (2023) trata esta temática desde los preescolares y el papel que juega la familia.

A partir de los elementos abordados se reconoce que es de suma importancia comprender que el valor respeto permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos del individuo y de la sociedad. Este forma parte del grupo de valores éticos con perspectiva moral. Constituye un aspecto importante en las relaciones interpersonales e intrapersonales, así como en las intergrupales y sociales. Esto ayuda a formar relaciones armoniosas, facilitando la acumulación de experiencias. Asimismo, se basa en el concepto de autoestima como reflejo del respeto que se tiene hacia los demás. En tal sentido, se diseñan tres actividades híbridas: debate presencial-virtual sobre diversidad, proyecto colaborativo mixto y simulación de conflictos digitales, que integran dinámicas físicas y en línea

DESARROLLO:

El sentido pedagógico de la educación en valores.

En torno a la educación en valores se destacan estudios significativos en Cuba y el mundo:

Cuba: autores como Chacón, Fabelo y Acebo han trabajado la educación en valores desde perspectivas filosóficas, éticas y culturales, aportando metodologías adaptadas al contexto nacional. Su fortaleza está en la integración de identidad y ética en la formación de valores. En el mundo: Lickona y Kohlberg ofrecen modelos de educación moral y del carácter, mientras Gardner aporta un enfoque interdisciplinario. Su potencialidad radica en la universalidad y aplicabilidad de sus teorías.

Se identifican limitaciones comunes en que muchos estudios se centran en la educación superior o en la formación docente, dejando menos desarrollada la aplicación práctica en adolescentes de 16 a 18 años. Además, la mayoría no aborda de manera suficiente el entorno digital, que hoy es fundamental para la formación del respeto. De igual modo, es posible destacar potencialidades tales como que la combinación de enfoques filosóficos, éticos, identitarios y psicológicos permite construir un modelo sistémico que atienda tanto el respeto en el aula como en la ciudadanía digital.

Con respecto a los contenidos, se plantea lo siguiente:

los valores no son una expresión directa de un discurso que resulta asimilado, sino el resultado de una experiencia individual, a partir de las situaciones y contradicciones que la persona presenta en el proceso de socialización, del que se derivan necesidades que se convierten en valores a través de las formas

individuales, en que son asumidas y desarrolladas dentro del propio proceso (González, M., 1999, pp.5 - 6).

Por lo dicho en el contenido de los valores hay que tener presente la unidad de lo personal y lo social, ya que esa experiencia individual se da necesariamente en un proceso de integración social.

El valor respeto: precisiones conceptuales y operacionales

Definición conceptual del valor respeto: El respeto se entiende como un valor moral y social que implica reconocer la dignidad del otro, aceptar la diversidad y regular la convivencia mediante normas éticas compartidas.

- Báxter (2007): lo define como un valor universal que regula las relaciones humanas en la escuela, la familia y la comunidad.

- Fabelo (2003): lo vincula con la justicia y la responsabilidad social, como parte de la axiología cubana.

- Lickona (1991): lo considera un valor central en la educación del carácter, junto con la responsabilidad.

Definición operacional del valor respeto: El respeto se traduce en conductas observables y medibles en contextos educativos, como:

- Uso de lenguaje adecuado y no ofensivo.
- Escucha activa y aceptación de opiniones diversas.
- Cumplimiento de normas de convivencia en espacios físicos y digitales.
- Prácticas de inclusión y rechazo al acoso o discriminación.
- Báxter (2007): propone indicadores pedagógicos para evaluar respeto en la interacción escolar (participación, disciplina, cooperación).
- Villalobos (2003): plantea criterios cognitivos, afectivos y conductuales para medir la interiorización de valores.
- Valdés-Cuervo et al. (2024): desarrollan escalas psicométricas para evaluar ciudadanía digital y respeto en adolescentes.

Una valoración crítica de estas investigaciones permitió destacar aportes como que la definición conceptual ofrece un marco filosófico y axiológico sólido, mientras que, la operacional permite medir y evaluar el respeto en la práctica educativa, tanto presencial como digital. Entre las limitaciones de los estudios se aprecia que:

- En Cuba, los estudios se centran más en la escuela tradicional y menos en el entorno digital.
- En el ámbito internacional, algunos modelos (como Kohlberg) han sido criticados por sesgo cultural.

Asimismo, se advierten potencialidades centradas en que la combinación de ambas definiciones permite diseñar sistemas de actividades coherentes, evaluables y adaptados a la ciudadanía digital.

El respeto en la adolescencia y la construcción de la ciudadanía digital

La percepción de la educación en el valor respeto debe ser contextualizada, lo que implica la comprensión de la necesidad de extrapolarla en estudiantes de 16 a 18 años, considerando tanto el entorno físico como el virtual, en relación con la formación de la ciudadanía digital:

La ciudadanía digital constituye una competencia esencial del siglo XXI, especialmente en espacios de interacción que ponderan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así se comprende como

particularidad de la formación integral de la personalidad de los educandos en función de un nuevo contexto y redimensiona su perspectiva pedagógica conforme a los avances tecnológicos, expresión coherente de la corresponsabilidad de la educación como gestora de las transformaciones sociales al integrar y orientar el sistema de influencias. (Muñoz, 2026, p.1)

Se parte de que el respeto en la adolescencia debe evaluarse teniendo en cuenta que la etapa de 16 a 18 años es crítica en la construcción de la identidad y la autonomía, por lo que el respeto se convierte en un valor esencial para la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de la diversidad. En el entorno físico, se traduce en actitudes hacia compañeros, docentes y comunidad. En el entorno virtual debe considerar que los adolescentes pasan largos períodos en espacios digitales (redes sociales, plataformas educativas, videojuegos). Es por ello que el respeto en línea implica:

- Comunicación responsable: evitar insultos, acoso o discriminación.
- Protección de la privacidad: respetar datos personales propios y ajenos.
- Uso ético de la información: citar fuentes, evitar plagio y difundir contenidos veraces.

De este modo se establece la relación entre la formación de la ciudadanía digital y el respeto. La ciudadanía digital es la capacidad de participar de manera crítica, ética y responsable en entornos digitales. El respeto es su pilar, porque garantiza:

- Inclusión: valorar la diversidad cultural y social en línea.
- Seguridad: prevenir riesgos como ciberacoso o exposición indebida.
- Participación democrática: contribuir a debates y comunidades virtuales de forma constructiva.

De ahí que, educar en el respeto en adolescentes de 16 a 18 años es indispensable para formar ciudadanos capaces de convivir en sociedades complejas. Este valor debe trabajarse tanto en el entorno físico (aula, comunidad) como en el virtual (redes, plataformas digitales), porque ambos espacios son inseparables en su vida cotidiana. La formación en respeto fortalece la ciudadanía digital, asegurando que los jóvenes participen en la sociedad global de manera ética, responsable y segura.

Tal percepción se fundamenta desde las ciencias de la educación al considerar que:

- La educación en valores se concibe como un proceso integral que abarca lo cognitivo, lo afectivo y lo conductual.
- El respeto, como valor, se extiende al entorno digital, donde los adolescentes pasan gran parte de su tiempo.
- La ciudadanía digital implica formar sujetos críticos, responsables y éticos en sus interacciones en línea, lo que requiere metodologías sistémicas que integren actividades presenciales y virtuales.

Las actividades educativas propuestas buscan educar el valor del respeto en estudiantes de oncenno grado mediante un enfoque integral y práctico. Se organizan en un único nivel educativo para simplificar su implementación, manteniendo como objetivos claves: reflexión, práctica y consolidación. En el diseño se tuvo en cuenta el horario único de los estudiantes para que no

interrumpan de manera directa con el horario académico. Por eso el espacio de tiempo en el cual se aplicarán es los turnos de Reflexión y Debate.

Estructura: se divide en tres partes o momentos: introducción, desarrollo y conclusiones.

Introducción: donde se realiza la presentación de la actividad y se expone el objetivo que se persigue.

Desarrollo: en la cual se realiza la actividad prevista para la atención a la problemática.

Conclusiones: donde se hace el cierre de la actividad y se recogen las principales impresiones y se realiza una evaluación final para medir el impacto de la actividad en los estudiantes.

Las actividades educativas pueden aplicarse en otros espacios y momentos del proceso pedagógico, de ese modo se realizarían en un tiempo estimado de 45 minutos. La introducción se llevará a cabo en 5 minutos donde se explicarán todas las actividades educativas y se realizarán dinámicas para motivar al estudiante y el objetivo de las mismas. La etapa de desarrollo se ejecutará en 35 minutos y la etapa de las conclusiones se llevará a cabo en 5 minutos.

Con esta estructura las actividades educativas van direccionando el proceso de trabajo. Esta selección se sustenta en la necesidad de emplear un medio diferente para el proceso de educación de los valores. Con estas acciones se busca lograr que el estudiante se involucre en el proceso formativo individual y colectivo y lo haga suyo.

Estas actividades educativas permitirán una contribución a la formación de estudiantes integrales, así como a ciudadanos más empáticos y consciente contribuyendo a la formación humana en una sociedad moderna que a pesar de sus innumerables avances tecnológicos se atrasa en lo social.

Las actividades educativas que se proponen están encaminadas a contribuir la educación de valores, específicamente el valor respeto en los estudiantes diagnosticados y al cumplimiento del fin educativo en el Nivel Medio Superior. Están creadas teniendo en vista la relación con los diferentes criterios de análisis que en ellas se abordan.

El valor respeto se muestra como un valor importante en nuestra sociedad, que contribuye a la adaptación al medio como resultado de las actividades educativas que desarrolla al ser humano en la misma. Esta postura desde la filosofía da una visión más amplia de la evolución de los seres humanos.

El enfoque sistémico adoptado, que combina aportes de la axiología cubana con modelos internacionales de educación moral, demuestra que es posible construir un marco pedagógico coherente, evaluable y alineado con los fines del III Perfeccionamiento Educativo cubano, contribuyendo a la formación de ciudadanos íntegros, empáticos y comprometidos con una sociedad socialista moderna e inclusiva.

Con estas actividades educativas se busca llamar la atención de los estudiantes sobre su actuar, para lograr un impacto y una reflexión, que conduzca a un cambio positivo.

Propuesta de actividades híbridas para educar en el respeto

Teniendo en cuenta la perspectiva digital de las interacciones de los sujetos en el entorno digital, se enriqueció la propuesta de actividades educativas que

combinan dinámicas presenciales y virtuales para educar en el valor respeto en adolescentes de 16 a 18 años, vinculadas a la **ciudadanía digital**:

1. Actividad educativa: Debate híbrido sobre diversidad

- **Presencial**: organizar un debate en el aula sobre temas de diversidad cultural, género o ideologías, con reglas claras de respeto en la comunicación.
- **Virtual**: trasladar el debate a un foro digital (plataforma educativa o grupo privado en redes sociales) donde los estudiantes continúen la discusión aplicando normas de respeto digital.
- **Objetivo**: que los jóvenes experimenten cómo el respeto regula la interacción tanto cara a cara como en línea.

2. Actividad educativa: Proyecto colaborativo mixto

- **Presencial**: dividir al grupo en equipos para diseñar campañas de respeto (carteles, dramatizaciones, murales).
- **Virtual**: cada equipo debe crear contenido digital (videos cortos, infografías, publicaciones en redes) que promueva el respeto en entornos virtuales.
- **Objetivo**: fomentar la responsabilidad compartida y el respeto en la producción y difusión de mensajes en ambos espacios.

3. Actividad educativa: Simulación de conflictos digitales

- **Presencial**: realizar juegos de rol donde se representen situaciones de falta de respeto en el aula (interrupciones, burlas, exclusión).
- **Virtual**: recrear escenarios de ciberacoso o comentarios ofensivos en un entorno simulado (plataforma cerrada o actividad guiada), y practicar respuestas respetuosas y constructivas.
- **Objetivo**: sensibilizar sobre las consecuencias del irrespeto y entrenar habilidades de comunicación responsable en ambos contextos.

Estas actividades permiten que los estudiantes comprendan que el respeto es un valor transversal que regula la convivencia tanto en el **entorno físico** como en el **virtual**, y que es indispensable para ejercer una ciudadanía digital crítica, ética y responsable. Para medir cómo los estudiantes aplican el respeto en estas actividades híbridas se elaboró una rúbrica de evaluación (Ver Anexo 1).

CONCLUSIONES:

La educación en el valor respeto constituye un pilar indispensable para enfrentar la desvalorización de la convivencia humana y promover la paz, tal como lo reconoce la Agenda 2030, y su tratamiento debe ser una prioridad en los sistemas educativos actuales. El respeto trasciende el discurso teórico y debe manifestarse en conductas observables; por ello, su definición operacional permite diseñar estrategias pedagógicas medibles y adaptadas a los contextos físico y digital, especialmente en la adolescencia, etapa crítica para la construcción de la identidad y la autonomía.

La incorporación del entorno digital en la formación en valores es ineludible, dado que los jóvenes de 16 a 18 años interactúan de manera constante en redes sociales y plataformas virtuales. Educar el respeto en estos espacios fortalece la ciudadanía digital, previene el ciberacoso y fomenta una participación ética y responsable.

Las actividades educativas híbridas propuestas (que integran debate presencial y foro virtual, creación de campañas físicas y digitales, y simulación de conflictos en ambos entornos) constituyen una herramienta viable y contextualizada para

involucrar a los estudiantes en la práctica reflexiva del respeto, vinculando teoría y acción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Báxter Pérez, E. (2007). *Educación en valores*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. ISBN 978-959-13-1511-3.
https://www.ecured.cu/Educacion_en_valores
- Donohue Oliveros, M. (2018). *El respeto*. Revista Médica Basadrina, 39-40.
- Dussan-Cortes, G. D., Dussan-Cortes, A., & Sepúlveda-Morales, L. A. (2014). *El respeto como valor primordial: experiencia en el último grado de bachillerato de un centro educativo (Bogotá, Colombia)*. II Congreso Internacional de Innovación Docente. Campus Mare Nostrum. Unidad de Innovación.
- Fabelo Corzo, J. R. (2003). *Los valores y sus desafíos actuales*. La Habana, Cuba: Editorial José Martí.
- González Maura, V. (1999). *La educación en valores en el curriculum universitario. Un enfoque psicopedagógico para su estudio*. Revista Cubana de Educación Superior No. 2.
- Hernández Romero, G. (2020). *El respeto: un valor que desafía a la educación de universitarios tabasqueños en la modernidad líquida*. Apuntes Universitarios.
- Herrera Valeriano, A. de J., More Zeña, M. de F., Altamirano Delgado, L. I., Paredes López, L. R., Carbajal Cornejo, K., Morante Becerra, L. M. (2023). *Del juego simbólico a la práctica del valor de respeto: una mirada desde la virtualidad*. Editorial Transdigital. <https://doi.org/10.56162/transdigitalb13>
- Kohlberg, L. (1984). *Essays on moral development: Vol. II. The psychology of moral development*. Harper & Row.
<https://doi.org/10.4324/9780203053223>
- Lickona, T. (1991). *Educating for character: How our schools can teach respect and responsibility*. Bantam Books.
- Muñoz, T. (2026). *La formación de la ciudadanía digital en el tercer ciclo primario desde la red educativa*. [Tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en Educación y Desarrollo Infantil] Facultad de Educación Infantil. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, La Habana, Cuba
- Valdés-Cuervo, A. A., Morales-Álvarez, A., Parra-Pérez, L. G., & García-Vázquez, F. I. (2024). **Evaluación de la escala ciudadanía digital en adolescentes: examen de la dimensionalidad, invariancia de medida y validez externa**. RELIEVE, 30(1). <https://doi.org/10.30827/relieve.v30i1.25367>
- Villalobos, J. S. (2003). *El docente y actividades de enseñanza/aprendizaje: algunas consideraciones teóricas y sugerencias prácticas*. Educere, 7(22), 345–356. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35602207>

ANEXO 1. Rúbrica de evaluación del respeto en ciudadanía digital

Objetivo: Evaluar cómo los estudiantes aplican el respeto en actividades híbridas (presenciales y virtuales), fundamentada en la educación en valores y la ciudadanía digital.

Criterio	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Deficiente (1)
Respeto en interacciones	Demuestra respeto pleno en todas las interacciones físicas y digitales; defiende a otros con empatía.	Generalmente respetuoso, evita comentarios ofensivos, muestra empatía básica.	Respeto en situaciones simples, necesita recordatorios frecuentes.	Usa lenguaje ofensivo o discriminatorio, ignora normas de respeto.
Comunicación ética	Argumenta con fundamentos éticos claros; comparte información responsablemente en ambos entornos.	Presenta razonamiento simple, pero evita compartir datos sensibles.	Razonamiento superficial, ocasionalmente comparte información inapropiada.	No demuestra criterio ético, comparte datos sensibles sin reflexión.
Gestión de emociones	Regula emociones, mantiene tono respetuoso en mensajes y debates.	Reconoce emociones y se comunica con respeto la mayor parte del tiempo.	Expresa emociones de forma impulsiva en ocasiones.	No regula emociones, responde de manera agresiva o inapropiada.
Participación colaborativa	Contribuye constructivamente en proyectos híbridos, fomenta inclusión y diversidad.	Colabora de manera efectiva, aunque con participación desigual.	Participa de forma limitada, con aportes poco relevantes.	No colabora, genera conflictos o exclusión.
Ciudadanía digital	Aplica principios de seguridad, privacidad y respeto en línea; previene ciberacoso.	Comprende riesgos básicos y actúa con medidas preventivas.	Reconoce algunos riesgos, pero no actúa consistentemente.	Ignora riesgos, comparte contenido dañino o vulnera la intimidad.